

# BOLETIN INFORMATIVO

## COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE TOLEDO.



AÑO VIII. NÚMERO 78.

MARZO 2007

Depósito Legal 1.159/1999

### SUMARIO

Asesoría Fiscal.	(Pág.2)
Consejo General.	(Pág.3)
Comisión de Cultura.	(Pág.6)
Charla-Conferencia.	(Pág.7)
Becas.	(Pág.7)
Foro Civitas Nova.	(Pág.8)
Anuncios Varios.	(Pág.12)
Junta de Gobierno.	(Pág.12)
Ofertas de Trabajo.	(Pág.14)
Calendario.	(Pág.16)

- Mod. 347. Declaración Anual de Operaciones.
- Sentencias sobre Atribuciones.
- Sentencias sobre Seguridad y Salud Laboral.
- Viaje a Jaca-Astun.
- Sistema de Aislamiento Termoacústico.
- Becas de la Revista de Derecho Urbanístico.
- Premios Antológicos de Arquitectura Contemporánea.
- Estudio de Paisaje de Castilla La Mancha.
- C.T.O. de obras afectadas por el C.T.E.

# ASESORIA FISCAL

## DECLARACION ANUAL DE OPERACIONES CON TERCERAS PERSONAS (MOD. 347)

Las personas físicas y jurídicas, así como las entidades en régimen de atribución de rentas (comunidades de bienes, sociedades civiles, etc.), que desarrollen actividades profesionales, deben presentar durante el próximo mes de marzo una declaración anual, Modelo 347, relativa a las operaciones realizadas con terceras personas en el transcurso del ejercicio 2006. Por excepción -por ser sábado el día 31 de marzo-, el plazo de presentación ha sido ampliado hasta el día 2 de abril.

En dicha declaración habrán de relacionarse a todas aquellas personas o entidades con quienes hayan efectuado operaciones que, en su conjunto, hayan superado la cifra de 3.005,06 euros. A efectos de la expresada cifra, se habrán de computar de forma separada las entregas de bienes y servicios y las adquisiciones de los mismos.

En la declaración se habrán de incluir tanto las entregas de bienes y prestaciones de servicios como las adquisiciones de bienes y servicios, incluyéndose, en ambos casos, tanto las operaciones típicas y habituales como las ocasionales e incluso las operaciones inmobiliarias (estén o no sujetas al IVA y las exentas de dicho impuesto).

Se declarará el importe total de las contraprestaciones, IVA incluido.

Al objeto de evitar declaraciones dispares, es de todo punto recomendable confirmar las cifras resultantes con las personas o entidades con las que hayan realizado las expresadas operaciones, y ello por cuanto que la Agencia Tributaria "cruza" las declaraciones presentadas. No olviden que las operaciones realizadas con Musaat (seguro de responsabilidad civil) y con el propio Colegio (cuotas colegiales, derechos de intervención profesional, visado, etc.) habrán de incluirse en la declaración si el importe anual de las mismas supera la cifra de 3.005,06 euros.

Quedan excluidas del deber de declarar, entre otras, las operaciones siguientes:

### **JUNTA DE GOBIERNO:**

*Presidente:*

*José Antonio de la Vega García*

*Secretario:*

*Antonio Pérez de Vargas Rubio*

*Tesorero:*

*Javier Granda Martín*

*Contador:*

*José Eduardo Orgaz Fernández Puebla*

*Vocales:*

*José Francisco Mijancos León*

*Luis Moreno Santiago*

*Manuel Ignacio Molero Conde*

### **COMISION DE TECNOLOGÍA Y FORMACION:**

*Presidente:*

*José Antonio de la Vega García*

*Secretario:*

*José Francisco Mijancos León*

*Vocales:*

*Vicente Grandas García*

*Valle Garcés Hernández*

### **COMISION DE CULTURA:**

*Presidente:*

*José Antonio de la Vega García*

*Secretario:*

*Luis Moreno Santiago*

*Vocales:*

*Isaac Rubio Batres*

*Isidro Aguirre Morales*

### **COMISION DE DEONTOLOGIA:**

*Presidente:*

*José Antonio de la Vega García*

*Secretario:*

*Manuel Ignacio Molero Conde*

*Vocales:*

*José María Pinilla Blázquez*

*Mario García Escobar*

### **REDACCIÓN:**

*Francisco Javier de Arce Ballesteros*

### **COORDINACION:**

*Eusebio Fernández Fraile*

### **IMPRIME:**

*Ediciones Toledo, S.L.*

*Depósito Legal 1159/1999.*

### **COAAT TOLEDO**

<http://www.coaattoledo.org>

### **E-MAIL**

[presidencia@coaattoledo.org](mailto:presidencia@coaattoledo.org)

[secretario@coaattoledo.org](mailto:secretario@coaattoledo.org)

[comisiones@coaattoledo.org](mailto:comisiones@coaattoledo.org)

[inspeccion@coaattoledo.org](mailto:inspeccion@coaattoledo.org)

[administracion@coaattoledo.org](mailto:administracion@coaattoledo.org)

- a) Las realizadas al margen de la actividad empresarial o profesional.
- b) Aquellas operaciones respecto de las que exista obligación de suministro de información a través de otras declaraciones específicas diferentes al modelo 347 (Ej.: Operaciones sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRPF, cantidades satisfechas a Premaat o a entidades gestoras de planes de pensiones, cantidades satisfechas por razón de préstamos hipotecarios).

No tienen obligación de presentar Modelo 347 quienes no hayan realizado operaciones que, en su conjunto, respecto de otra persona o entidad, superen la cifra de 3.005,06 euros.

Cuando la declaración contenga más de quince registros, la presentación deberá realizarse obligatoriamente por vía telemática a través de Internet o bien por Teleproceso. Para la presentación del modelo 347 por vía telemática es preciso disponer de un certificado de usuario admitido por la Agencia Tributaria para generar la firma electrónica.

*Federico Fernández*  
*Asesor Fiscal del COAAT de Toledo*

## CONSEJO GENERAL

### **SENTENCIA SOBRE ATRIBUCIONES PROFESIONALES.**

Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Jaén, en recurso ordinario interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos de Jaén contra el Ayuntamiento de Ubeda y el COAAT de Jaén, en solicitud de nulidad de licencia municipal de obra para ejecución de proyecto de adaptación de vivienda a establecimiento hotelero, redactado por Arquitecto Técnico.

La Sentencia desestima el recurso y confirma la adecuación a derecho de la licencia municipal de obras otorgada por silencio administrativo, por entender que el contenido de las obras realizadas no altera el volumen edificado del edificio ni modifica su configuración externa y no suponen, por tanto, un cambio en la configuración arquitectónica ni una alteración esencial del sistema estructural o cimentación, sin que suponga tampoco cambio de uso, toda vez que la actividad de hostelería se inserta en el ámbito de la edificación residencial, según todo ello resulta del análisis de la documentación técnica y de la prueba pericial practicada.

Es interesante la apelación que se hace en la Sentencia al informe de la Universidad de Granada, aportando a los Autos, que pone de manifiesto y deja fuera de toda duda que el proyecto cuestionado se redactó y dirigió por profesional con titulación suficiente y que la afectación de los elementos de la estructura y cimentación como la que se contemplaba en estas obras, referida al saneamiento del forjado primitivo con sustitución de los rollizos de madera deteriorados, es materia que viene a ser y forma parte habitual de los proyectos fin de carrera que los Arquitectos Técnicos realizan en sus Escuelas.

### **SENTENCIA SOBRE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.**

Sentencia favorable en materia de seguridad y salud laboral dictada por el Juzgado de los Penal nº 2 de Reus, en la que se absuelve a todos los acusados, y entre ellos al arquitecto técnico director de ejecución de la obra, de los delitos contra los derechos de los trabajadores y de lesiones por imprudencia.

El accidente se produjo cuando el lesionado se encontraba trabajando, junto a otros compañeros, en la segunda planta de un edificio en construcción, cerca del hueco del ascensor. El accidentado necesitó pasar al otro lado del hueco y, en vez de pedirle paso a otro operario para ello, “*procedió a dar un gratuito salto, de tal entidad que le hizo resbalar*”, precipitándose al vacío.

Los tableros que cubrían adecuadamente el hueco se habían retirado para usar el montacargas y los trabajadores no se habían puesto arneses de seguridad, pese a tener acceso a ellos, porque consideraban que eran incómodos y retrasaban su trabajo.

De entre los pronunciamientos que fundamentan el fallo absolutorio del Juzgador resaltamos los siguientes:

- *“A más preguntas de la defensa, la pericial cualificada se vuelve absolutamente contundente cuando a la pregunta de que si desde el punto de vista de Inspección de Trabajo, en una obra existen los medios de seguridad colectivos e individuales a disposición de los trabajadores, y aún así se produce un accidente de trabajo, puede hablarse de responsabilidad de las empresas, responde que “difícilmente”, entendiéndolo que no es posible un control absoluto sobre el uso de los medios de seguridad, siendo posible la concurrencia de accidente fortuito o por imprudencia del trabajador, como en este caso”.*
- *“En ningún caso se configura una culpa penal. (...) pues la intervención del trabajador en actitud imprudente e impropia, fue causa determinante y causalmente eficiente de la precipitación y correlativa lesión sufrida, (...) y en suma la actitud del perjudicado que por su trascendencia e incidencia en el curso casual, absorbe cualquiera otra menor de los acusados que, a juicio de esta instancia, no se muestra con sustantividad propia suficiente para (...) ser inculpada en el ámbito penal, (...) siendo que rige a estos efectos el principio de intervención mínima, de tal suerte que no toda imprudencia, cualquiera que fuese el resultado lesivo, debe ser inculpada, sin más, en el ámbito criminal, sino únicamente la más grosera de las infracciones, la dejación de los más elementales deberes de cuidado o protección, dignos de protección de este orden jurisdiccional”.*
- *“Por todo, amén del principio de presunción de inocencia que asiste a los acusados, sólo cabe la libre absolución de todos ellos con todos los pronunciamientos favorables”.*

Por otra parte, cabe apuntar que la resolución realiza en su Fundamento de Derecho Primero una atractiva disquisición doctrinal sobre los distintos elementos constitutivos de los delitos contra los derechos de los trabajadores, de la que destacamos las siguientes partes:

- *Sobre el sujeto activo de los delitos (responsables):* *“...el obligado por el deber de protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales el empresario... no sólo (a él), pues la propia LPRL en sus artículos 30 y ss. y la normativa concordante configuran todo un tejido de seguridad que, sin eximir de responsabilidad a la cúspide empresarial, constituye en eventuales garantes también a los escalones más próximos a la ejecución misma de los diferentes trabajos... (servicios de prevención que asumen el compromiso de asesorar y asistir al empresario, a los trabajadores y a sus representantes y a los órganos de representación especializados conforme al art. 31.2 LPRL, los delegados de prevención, que son representantes de los trabajadores, con funciones específicas de colaboración, promoción, fomento, consulta, vigilancia y control conforme al art. 36 LRPL; y el comité de seguridad y salud, es un órgano paritario de participación y consulta, a la sazón del art. 318, que “atribuye la responsabilidad penal por los hechos delictivos no sólo a administradores y encargados, sino también a quienes, conociéndolos y pudiendo remediarlo, no hubieren adoptado medidas para ello (...) debe entenderse, pues, que es posibilidad sólo en manos de quienes, por su situación en la empresa, gozan de la capacidad –fáctica y jurídica- de actuar. De ese modo el ámbito máximo de aplicación del 318 vendría fijado por el art. 11, ambos del CP (que, entre otras, exige una obligación legal o contractual de actuar)”.*
- *Sobre la acción típica:* *en cuanto precepto penal en blanco, a completar por las normas de prevención de riesgos laborales, apunta la existencia de “pacífica jurisprudencia, que deja claro que el tribunal penal no queda vinculado por la previa valoración administrativa, así la SAP de Barcelona de 8 de marzo de 2000, incluso en el*

*caso de que los hechos enjuiciados hubieren sido calificados como infracción grave en la proposición de sanción formulada por la Inspección de Trabajo (...) En consecuencia, cabe concluir que no sólo la valoración de la infracción no vincula al Juez Penal, sino que la propia constatación de la infracción, como elemento del tipo, queda en manos de éste, que actúa con independencia de la decisión administrativa". Afirmando que "sin que (...) sea penalmente exigible el seguimiento de los mínimos detalles en la ejecución de los trabajos".*

- *Sobre el resultado: "el art. 316 del CP, al exigir la infracción de normas laborales, no debe llevar en ningún caso a lecturas formales de un precepto penal, cuyo contenido del injusto no puede identificarse con la infracción formal, es decir, se requiere (...) prueba de peligro. Pero no debe quedar sometida a polémica la necesidad de considerar como delictivas sólo las conductas que probadamente generen, en el caso concreto, al menos, un riesgo relevante para el bien jurídico tutelado. De ahí se deriva la atipicidad de las infracciones laborales que, incluso calificadas de muy graves, puedan afectar a bienes jurídicos ajenos a la vida y salud de los trabajadores o supongan meros incumplimientos de obligaciones de documentación o colaboración con la autoridad administrativa".*

Esta Sentencia, que nos ha facilitado el Colegio de Tarragona, no es firme, cabiendo contra ella recurso de apelación, pero se remite por estimarse de singular interés las consideraciones anteriormente resaltadas.

## **EL CGATE SE VINCULA ACTIVAMENTE AL 58º FIABCI WORLD CONGRESS.**

El pasado 19 de febrero se firmó en Madrid, en la sede del Consejo General de la Arquitectura Técnica de España el acuerdo de cooperación entre el Consejo General (D. José Antonio Otero Cerezo –Presidente del CGATE-) y la Federación Internacional de Profesiones Inmobiliarias (FIABCI), (D. Juan Galindo Mateus –Secretario General de FIABCI-España).

A través de este acuerdo los arquitectos técnicos colegiados se beneficiarán de un 5% de descuento sobre el precio de registro al 58º FIABCI WORLD CONGRESS. Adicionalmente el Consejo formalizó su participación activa en las ponencias sobre aspectos relativos a la profesión.

A partir del 28 de mayo y hasta el 2 de junio se darán cita en el Palacio de Congresos de Catalunya destacados profesionales del sector inmobiliario internacional. El 58º Congreso Mundial de FIABCI reunirá en un solo recinto a promotores, constructores, financieros, agentes, asesores, administrativos de fincas, arquitectos, educadores, abogados e instituciones del sector público y privado, quienes tendrán la oportunidad de intercambiar experiencias sobre las últimas tendencias del sector, conocer nuevos proyectos inmobiliarios, crear nuevas sinergias y afianzar lazos comerciales.

Este evento, organizado por la FIABCI en diferentes lugares del planeta, espera recibir este año más de 1000 asistentes relacionados con el sector inmobiliario internacional, quienes además de disponer de un programa profesional del mayor interés, podrán visitar la muestra del mercado inmobiliario español y participar de las visitas técnicas a inmuebles de la ciudad y sus alrededores. El tema central de esta versión será "Finanzas y Tecnología de la información en un Sector Inmobiliario Global".

FIABCI es la Federación mas destacada dentro del sector Inmobiliario. Agrupa a más de 1.5 millones de líderes del sector, 125 Asociaciones profesionales, y cuenta con delegaciones en 60 países. Desde su creación, hace 59 años, ha ofrecido a los profesionales inmobiliarios la oportunidad de compartir sus conocimientos y experiencias, entre ellos y con la comunidad mundial, siendo por ello un catalizador de negocios a nivel internacional.

# COMISION DE CULTURA

## VIAJE A LA NIEVE. ESQUI O SNOWBOARD. JACA-ASTUN (Huesca).

Aprovechando los días festivos escolares de Semana Santa, la Comisión de Cultura en colaboración con el Club de Esquí GRUPO JOVEN, organizan un viaje a la nieve a la estación de Astún.

### CARACTERISTICAS GENERALES.

**Fecha:** del 30 de marzo (viernes) al 3 de abril (martes) de 2007.

**Alojamiento:** En Jaca. 4 noches de Hotel \*\*\*, régimen de Media Pensión buffet, en habitaciones triples o cuádruples (dobles, con suplemento).

**Forfait:** 4 días de forfait.

**Transporte:** Autobús Toledo/Madrid/Jaca, Jaca/Madrid/Toledo y Jaca-Astun-Jaca cada día.

**Clases:** Esquí o snowboard. Dos horas diarias durante los cuatro días.

**PRECIO DEL VIAJE:** 390,00 € por persona, según las características generales indicadas.

### OPCIONES:

Seguro de accidentes:	+ 15 € (obligatorio si no se aporta otro)
Alquiler de esquís, botas y bastones:	+ 55 € (sólo esquís o sólo botas, consultad)
Alquiler de tabla de snow y botas:	+ 70 € (sólo tabla o sólo botas, consultad)
Monitor todo el día "Control Total":	+ 50 € (recomendado para niños de 9 a 13 años que viajan solos)
Suplemento habitación doble:	+ 20 € (por persona y viaje; disponibilidad limitada)
Descuento si no usas el autobús:	- 18 € (viajo con mi coche)
Descuento si no deseo clases:	- 18 €
Descuento si no esquío:	- 60 €
Quiero llevar a un bebé, ¿debo pagar en el Hotel?	Consúltanos.

El COAAT de Toledo, subvenciona el 50% del importe correspondiente a colegiados, cónyuges e hijos/as. El resto de acompañantes, deberán abonar el importe total correspondiente.

Asimismo, cada participante recibirá un cheque regalo de 20 € para la tienda de esquí y snowboard de Grupo Joven, al abonar la totalidad de su viaje antes de la fecha límite del 15 de marzo de 2007.

**FECHA DE INSCRIPCION:** En la Sede del COAAT de Toledo, en horario de oficina, (9,00 a 14,00 h). Plazo abierto desde el 15 de enero hasta el 15 de marzo de 2007 o hasta fin de plazas disponibles si éstas se acaban antes. Para la inscripción, deberán rellenar el impreso Anexo y hacer un depósito de 100,00 €/pax. Las plazas, se asignarán por riguroso orden de reserva, siendo efectiva a la hora de la entrega de la ficha junto con el depósito.

# CHARLA - CONFERENCIA

## **SISTEMA DE AISLAMIENTO TERMOACUSTICO REPELENTE AL AGUA. FixRock.**

GRUPOPUMA, con el nuevo departamento de prescripción denominado **línea profesional** se dedica a ofrecer un canal de comunicación a fin de servir de apoyo en cuestiones técnicas sobre todos los productos que fabricamos, así como, facilitar documentación necesaria en relación a Normativas y CTE. GRUPOPUMA es un conjunto de empresas dedicadas a la elaboración de adhesivos cementosos, morteros monocapa, morteros de revestimiento, morteros de juntas, morteros especiales, cauchos, pinturas, productos asfálticos, sistemas de aislamiento, etc., gozando de un posicionamiento de mercado que cubre todo el territorio de la península e islas con lo que podemos ofrecer una garantía de servicio a todos los puntos de la geografía.

En esta primera conferencia, deseamos exponer nuestro sistema de aislamiento llamado **FixRock** que consiste en el revoco con un mortero especial de la cara interna del muro de cerramiento de la vivienda al cual se le adhiere una lana de roca de 30/40/50 o 60 mm de espesor.

La charla con una duración total de 60 a 70 minutos, se expondrá mediante cañón pasando diapositivas en power point. Habrá otra parte con un video en el que se pasará todo el proceso de aplicación del sistema en obra, explicando paso a paso las diferentes partes del proceso:

Introducción.

Ventajas del sistema.

Datos técnicos del Mortero Tradimur y Lana de roca Rockcalm 211.999.

Garantía DITE (Instituto Eduardo Torroja).

El sistema y el CTE.

Exposición en obra paso a paso.

Ruegos y preguntas.

DIA: 23 de marzo de 2007.

LUGAR: Salón de Actos del COAAT de Toledo.

HORA: 18:00 h.

*\*\* La charla se clausurará con un Vino español.*

**ROGAMOS CONFIRMAR ASISTENCIA LLAMANDO A LAS  
OFICINAS DEL COAAT ANTES DEL 20 DE MARZO.**

# BECAS

## **CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA OBTENCION DEL DIPLOMA DE PROYECTISTA-INSTALADOR DE ENERGIA SOLAR.**

Por el Centro de Estudios de la Energía Solar, CENSOLAR, se han convocado veinte becas para el curso a distancia 2007/2008 de "Proyectista Instalador de Energía Solar", a las que de forma totalmente gratuita podrán acceder los colegiados que resulten beneficiarios de las mismas.

Los impresos de solicitud de las becas han de solicitarse por escrito a CENSOLAR, Departamento de Formación, Parque Industrial PISA, Cl. Comercio, 12, 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla), por fax o vía Internet a la dirección electrónica central@censolar.org.

Puede obtenerse información adicional del curso en la página [www.censolar.org](http://www.censolar.org).

La lista de los seleccionados será hecha pública a través de los habituales medios de comunicación del Centro que imparte el curso, en particular mediante la publicación "Comunidad Escolar", editada por el Ministerio de Educación y Ciencia, en el próximo número del mes de julio.

#### **BECAS PARA CURSOS ORGANIZADOS POR LA REVISTA DE DERECHO URBANISTICO Y MEDIO AMBIENTE.**

La Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente, nos ha remitido la programación del siguiente curso: CURSO SUPERIOR SOBRE INTERVENCION EN EL MERCADO DEL SUELO Y DISCIPLINA URBANISTICA. (20 y 27 de abril y 4, 11, 18 y 25 de mayo de 2007). Sorteo de Becas: 6 de abril de 2007.

Para este Curso que se celebrará en Madrid en las fechas señaladas, el CGATE otorga una beca. Podrán optar a la misma las solicitudes recibidas en el Consejo hasta el día anterior a la celebración del sorteo correspondiente. Las solicitudes se presentarán a través del Colegio de residencia, quien las hará llegar a la Secretaría del Consejo, haciendo constar en la solicitud el domicilio y teléfono del interesado.

Se recuerda que las becas comprenden los gastos de matrícula (1.250,00 Eur) del curso, excluyéndose por tanto cualquier otro concepto, como desplazamiento, alojamiento, manutención, etc.

Más información en los teléfonos: 91-4008018 // 91-5746411. Fax: 91-5041558.

## **FORO CIVITAS NOVA 2006**

### **LOS PREMIOS ANTOLOGICOS DE ARQUITECTURA CONTEMPORANEA, TERRITORIO E IDENTIDAD EN CASTILLA LA MANCHA SE HAN ENTREGADO EN LA SEDE DEL INSTITUTO CERVANTES EN MADRID.**

*EL GOBIERNO REGIONAL Y EL FORO CIVITAS NOVA PREMIAN LAS CINCO OBRAS QUE MEJOR SIMBOLIZAN EL PAISAJE DE LA ARQUITECTURA DE CASTILLA LA MANCHA.*

En la primera edición de estos galardones, que serán reeditados cada lustro, se han seleccionado las veinte obras que mejor ilustran la arquitectura de la región desde que ésta adquirió entidad de comunidad autónoma. Cinco obras, de las veinte elegidas, han sido reconocidas con los Premios de Mejor Obra de Vivienda Pública, Mejor Obra de Vivienda Privada, Mejor Obra de Rehabilitación, Mejor Obra de Nueva Planta y Gran Premio Antológico a la Mejor Obra de Arquitectura Contemporánea.

El Consejero de Vivienda y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Alejandro Gil, junto al Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de la región, Manuel Urriaga de Vivar, y el Secretario General del Instituto Cervantes, Joaquín de la Infiesta, hicieron público el fallo del jurado de los nuevos Premios Antológicos de Arquitectura Contemporánea, Territorio e

Identidad, que fueron entregados en la sede del Instituto Cervantes en Madrid. El Director de este organismo, César Antonio Molina, se incorporó posteriormente el evento, saludando a los seleccionados y a los asistentes. El Instituto Cervantes ha apoyado la iniciativa, colaborando ampliamente en la difusión de estos galardones.

En esta primera edición ha sido galardonada con el Gran Premio Antológico a la Mejor Obra de Arquitectura Contemporánea la obra de las Escaleras mecánicas de La Granja, en Toledo, de los arquitectos José Antonio Martínez Lapeña y Elías Torres Tur. Las viviendas de protección oficial de la localidad toledana de Juncos, de Josefa Blanco Paz y José Ramón de la Cal, han obtenido el Premio a la Mejor Obra de Vivienda Pública. El premio a la Mejor Obra de Viviendas Privada ha recaído en la Casa Sánchez Medina, situada en el Casco



Histórico de Toledo, del arquitecto Manuel de las Casas. En cuanto a la Mejor Obra de Rehabilitación, el Premio ha sido para el Archivo Histórico de Cuenca, realizado por Enrique Alvarez-Sala y Carlos Rubio Carvajal. Por último, los arquitectos Sol Madrideojos y Juan Carlos Sánchez Osinaga han logrado con la Capilla Valleacerón del municipio ciudarealeño de Almadenejos el Premio a la Mejor Obra de Nueva Planta.

#### ENSAYO TEORICO.

En este certamen se ha estimado fundamental acompañar la selección de las mejores veinte obras con un ensayo teórico que reflexiona acerca de la identidad de la arquitectura en relación a su territorio. En el ensayo -coordinado por el Comisario de los Premios, el crítico y arquitecto Arturo Franco- han aportado sus análisis los arquitectos Diego Peris, José Rivero, Manuel de las Casas, Josefa Paz y José Ramón de la Cal, reflexionando en trono a las -posibles- señas de identidad de una arquitectura castellano-manchega.

Una publicación de prestigio en gran formato, coeditada por el Foro Civitas Nova, y el Instituto Cervantes, bajo el título Castilla La Mancha, Arquitectura, Territorio e Identidad, reúne la antología ilustrada de las veinte obras más significativas y el ensayo teórico del mismo título.

#### JURADO INTERNACIONAL.

Un jurado luso-español, presidido por el prestigioso arquitecto portugués Joao Luís Carrillho de Graça, ha sido el encargado de realizar la selección de los veinte proyectos construidos en Castilla La Mancha que mejor representan el paisaje de su arquitectura en el último cuarto de siglo. El jurado lo han integrado figuras de gran relevancia en el panorama de la arquitectura en España, como Juan Miguel Hernández de León, autor de la remodelación del Paseo del Prado junto a Alvaro Siza, entre otras obras; Lago Seara, Director de Arquitectura del Consejo da Cultura Gallega; Rafael de la Hoz, autor de la Ciudad de Telefónica y el Edificio Endesa; Alfredo

Payá, profesor de la ETSA Alicante y autor del Museo Universitario de la Universidad de Alicante, entre otras obras y Manuel Urriaga de Vivar, Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha.

#### RESUMEN DE ACTIVIDADES.

Durante su primera edición en 2006, el Foro ha desarrollado una agenda de programas multidisciplinares, con un dilatado abanico de actividades, entre ellas: 10 jornadas de difusión y 1 Encuentro Internacional: con 89 conferencias organizadas, ponentes de 12 países, y más de 2000 asistentes; 2 estudios de investigación: el Atlas Dinámico de la Vivienda y Territorio, la primera herramienta de investigación en vivienda y análisis territorial puesta en marcha en esta región, así como un Estudio sobre la Vivienda Protegida para Jóvenes; ha participado en 2 proyectos de formación: en el primer Master en Edificación y Hogar Digital de la UCLM, en la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca, y en el Curso de especialización de Derecho Urbanístico en Castilla La Mancha de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Ciudad Real; en la colaboración internacional ha trabajado en dos campos: en la vivienda, desarrollando un proyecto de intercambio de buenas prácticas con el Ministerio de Vivienda, Urbanismo y Medio Ambiente de los Países Bajos y en la disciplina de paisaje trabajando con la Escuela de Diseño de la Universidad de Harvard (Boston, EEUU); asimismo ha convocado la primera edición de los Premios de Vivienda y Urbanismo 2006 en Castilla La Mancha, en cuatro categorías: Antología de Arquitectura Contemporánea, Arquitectura Sostenible, Accesibilidad Arquitectónica y Urbana y Rehabilitación de Patrimonio Residencial y Urbano; y ha editado 10 publicaciones.

#### RESUMEN DE LOS PREMIOS.

- Mejor Obra de Vivienda Pública: Viviendas de Protección Oficial. YUNCOS (Toledo).
- Mejor Obra de Vivienda Privada: Casa Sánchez Medina. TOLEDO.
- Mejor Obra de Rehabilitación: Archivo Histórico. CUENCA.
- Mejor Obra de Nueva Planta: Capilla Valleacerón. ALMADENEJOS (Ciudad Real).
- Gran Premio Antológico a la Mejor Obra de Arquitectura Contemporánea: Escaleras Mecánicas de La Granja. TOLEDO.

Obras seleccionadas en los Premios:

- Consejería de Agricultura de CLM. TOLEDO.
- Residencia de ancianos. ALCAZAR DE SAN JUAN (Ciudad Real).
- Archivo Municipal. TOLEDO.
- Vivienda unifamiliar. HUMANES (Guadalajara).
- Teatro-Auditorio. GUADALAJARA.
- Centro de Salud. MINGLANILLA (Cuenca).
- Viviendas para jóvenes. TOMELLOSO (Ciudad Real).
- Consejería de Educación y Ciencia de CLM. TOLEDO.
- 24 viviendas de protección pública. SIGUENZA. (Guadalajara).
- Archivo de CLM. TOLEDO.
- Fábrica, almacén y oficinas. MANCHALAN. (Guadalajara).
- Vivienda estudio entre medianeras. ALBACETE.
- Centro Lúdico Infantil. GUADALAJARA.
- Ciudad deportiva. ALBACETE.
- Piscina pública. SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS. (Ciudad Real).

### **LAS CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE PAISAJE DE CASTILLA LA MANCHA, COMPILADAS EN UN LIBRO, SERAN HECHAS PÚBLICAS EN CIUDAD REAL EL 26 DE MARZO.**

Ciudad Real acogerá el próximo día 26 de marzo la presentación de un libro coeditado por el Foro Civitas Nova y la Universidad de Harvard (EEUU) que comprende las conclusiones del Estudio de Paisaje en Castilla La Mancha. Los documentos generados en el proyecto "Castilla La Mancha y su paisaje. Un futuro alternativo para una región cambiante" serán hechos públicos en esta ciudad conjuntamente con los paneles de la exposición que lleva el mismo nombre y que permanece expuesta en la actualidad en el Centro Cultural San Clemente de Toledo. La presentación de esta publicación de prestigio correrá a cargo del catedrático de Planeamiento Urbanístico y Arquitectura del Paisaje de la Design School de la Universidad de Harvard, Carl Steinitz.

El pasado día 10 de enero, el Vicepresidente Segundo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Emiliano García Page, el Consejero de Vivienda y Urbanismo, Alejandro Gil, junto al catedrático Carl Steinitz; Arantxa Muñoz, arquitecta paisajística, asesora del Estudio de Paisaje y redactora de la Ley de Paisaje de la Comunidad Valenciana; y Antonio Casado, Coordinador de Relaciones Externas del Foro, presentaron públicamente en Toledo las conclusiones del Estudio "Castilla La Mancha y su paisaje. Un futuro alternativo para una región cambiante", elaborado por la Escuela de Diseño de la Universidad de Harvard.

Expertos técnicos del Foro Civitas Nova han coordinado este proyecto demostrativo del valor estratégico del paisaje en la región durante más de ocho meses. El estudio ha supuesto el comienzo de un ambicioso programa de trabajo en el área de paisaje que se prolongará a lo largo de 2007.

Asimismo, el Estudio de Paisaje en Castilla La Mancha ha generado una serie de conclusiones que se pueden aglutinar en torno a dos ejes centrales: la escasez de agua en la región, así como la consideración del paisaje como patrimonio. En el caso de Ciudad Real, se destaca su potencial para emerger como un gran centro de industria y servicios así como en investigación y producción de energías renovables. También se establece la necesidad de elaborar un plan de restauración del río Guadiana y las Tablas de Daimiel. En rueda de prensa en Toledo, Carl Steinitz insistió en "la necesidad de devolver el agua a zonas muertas como el Guadiana y las Tablas de Daimiel, así como el río Tajo, que necesita más agua para diluir la contaminación y aumentar la calidad de su caudal". Destacó que "Castilla La Mancha necesita agua para conservar sus ecosistemas y hacer frente al fuerte crecimiento demográfico y económico previsto a corto y medio plazo procedente de la Comunidad de Madrid y de la inmigración".

Otra de las propuestas señalables que se desprenden del estudio es la recuperación del sistema fluvial del Tajo como médula espinal de la provincia de Toledo. Según el proyecto, se requeriría una reducción significativa y eventual eliminación del trasvase Tajo-Segura y negociar con la Comunidad de Madrid sobre la responsabilidad compartida de la calidad de las aguas del Tajo.

Respecto a la capital regional, Toledo, el estudio establece una propuesta inicial de ordenación de la Vega Baja como parque arqueológico en un diseño por etapas y reconfigurables.

## **LA SEDE DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CIUDAD REAL ACOGERA LA MUESTRA “CASTILLA LA MANCHA Y SU PAISAJE. UN FUTURO ALTERNATIVO PARA UNA REGION CAMBIANTE”.**

### *LA EXPOSICIÓN TENDRA CARÁCTER ITINERANTE.*

La Sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Ciudad Real será el próximo destino de la exposición “Castilla La Mancha y su paisaje. Un futuro alternativo para una región cambiante”, que recoge en una treintena de paneles las conclusiones del Estudio de Paisaje en la región, realizado por la Universidad de Harvard (EEUU) y coordinado por el Foro Civitas Nova. El día 26 de marzo tendrá lugar en el Colegio el acto de presentación del proyecto en Ciudad Real, en el que participará el director del estudio, Carl Steinitz, catedrático de planeamiento y paisaje de la Universidad de Harvard. Se presentará simultáneamente el libro “Castilla La Mancha y su paisaje. Un futuro alternativo para una región cambiante”, coeditado por el Foro Civitas Nova y la Universidad de Harvard, una edición bilingüe que compila los resultados del estudio del mismo título. Para la ocasión se instalará asimismo la exposición sobre el proyecto, ofreciendo el marco para el acto del día 26. Posteriormente, la exposición se inaugurará en la misma sala el día 12 de abril, permaneciendo abierta al público durante un mes.

La muestra ha permanecido desde el pasado 11 de enero hasta el pasado 8 de febrero en el Centro Cultural San Clemente de Toledo. Durante un mes, los

ciudadanos y visitantes de Toledo, así como expertos (urbanistas, arquitectos, sociólogos...) y estudiantes han tenido ocasión de conocer por esta vía las conclusiones del Estudio de Paisaje, centrado en el corredor Madrid-Toledo-Ciudad Real.

Este estudio, elaborado a lo largo de ocho meses en el marco de un programa avanzado de postgrado de la Universidad de Harvard, constituye el primer análisis demostrativo del paisaje regional. Para su director, el profesor Carl Steinitz ha sido, además, el último estudio de estas características en un marco académico, culminando una brillante trayectoria académica de más de cuatro décadas. Además del equipo redactor, es de destacar asimismo en este proyecto la valiosa labor de asesoría prestada por la arquitecta española Arancha Muñoz, experta en paisaje redactora del Reglamento del Paisaje de la Comunidad Valenciana. El estudio ha supuesto el comienzo de un ambicioso programa de trabajo en el área de paisaje que se prolongará a lo largo de 2007 con los siguientes proyectos: un estudio de paisaje en la ciudad de Albacete con el departamento de planeamiento del Massachusetts Institute of Technology (MIT), un estudio de paisaje en la Ciudad de Cuenca, y un curso de verano sobre paisaje en esta última ciudad.

## **DESTACADOS PONENTES DE NIVEL INTERNACIONAL ABRIERON EL CALENDARIO 2007 DEL FORO CIVITAS NOVA CON LA JORNADA “HABITA 5. LA VIVIENDA. NUEVAS FORMAS DE HABITAR”.**

### *EL FORO APUESTA POR EL FUTURO DE LA VIVIENDA EN SU PRIMERA JORNADA DE 2007.*

Decenas de interesados se acercaron los pasados días 2 y 3 de febrero por el Centro Cultural de la Obra Social de Caja Castilla La Mancha (CCM) de Albacete para participar en la jornada “Habita 5. La Vivienda. Nuevas formas de habitar”, organizada por el Foro Civitas Nova,

dentro del Ciclo de Arquitectura del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha 2007. En la misma, a través de diferentes ponencias de especialistas internacionales y dos mesas redondas, se analizaron aspectos relacionados con la mejora de la calidad de

vida en las viviendas. La Jornada fue inaugurada por el Consejero de Vivienda y Urbanismo, Alejandro Gil, quien adelantó en sus palabras que "el Gobierno regional podría incluir en breve la necesidad de incorporar una auditoria de eficiencia energética en cualquier plan urbanístico de Castilla La Mancha". Según señaló el titular regional de Vivienda y Urbanismo, "este asunto está muy relacionado con la arquitectura y el urbanismo, ya que el 40 por ciento de las emisiones de CO2 en España se producen, fundamentalmente, por un mal uso de la energía en los hogares". Junto al Consejero participaron el Alcalde de Albacete, Manuel Pérez Castell, y el Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha, Manuel García Urriaga.

En la primera jornada del calendario 2007 del Foro, se dieron cita especialistas españoles e internacionales en urbanismo, arquitectura y planeamiento. Por el lado internacional, intervinieron Anne Lacaron, Doctora en Arquitectura y Planeamiento por la Universidad de Burdeos; Yung Ho Chang, director del departamento de arquitectura del Massachusetts Institute of Technology (MIT), y responsable del Estudio Atelier Feichang Jianzhu en Beijing (China) y Boston (EEUU),

galardonado con el Premio Académico en Arquitectura por parte de la Academia Americana de las Artes y las Letras; y Dick Sikkens, arquitecto holandés director del estudio Roeleveld-Silles Architects Internacional, con oficina en La Haya y Budapest. Entre los ponentes españoles de la jornada "Habita 5. La vivienda. Nuevas formas de habitar" participaron Oriol Porcel, geógrafo urbano y jefe de Proyectos del Observatorio de la Urbanización del Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Barcelona; Rodrigo Pemjeam, profesor de proyectos de la ETSA de Madrid; Juan Herreros, socio de Abalos & Herreros Arquitectos; y José María Ezquiaga, Doctor Arquitecto, urbanista y reconocido sociólogo.

Al término de las ponencias programadas cada día se celebraron sendas mesas redondas moderadas por José Ballesteros, Doctor arquitecto y director de la revista "Pasajes", y por Manuel García Urriaga, Decano del Colegio de Arquitectos de Castilla La Mancha. El contenido de las ponencias de esta jornada se harán accesibles para todos los interesados en la web del Foro: [www.forocivitasnova.org](http://www.forocivitasnova.org).

## ANUNCIOS VARIOS

**ALQUILO CASA RURAL** en Perilla de Castro (Zamora), para 14 personas. Fines de semana, quincenas y meses. Cinco dormitorios, cuatro baños, cocina, dos salones, patio. Totalmente amueblado, con horno y barbacoa. Cerca del embalse de Ricobayo. (WEB: [www.panera.es](http://www.panera.es)). Teléfono de contacto: 619-278847 y 636-349491.

**VENDO** Hyundai Atos Prime. Color rojo. Aire acondicionado y elevalunas eléctrico. Siempre en garaje. 22.000 Kms. Revisiones en su concesionario. Seguro e Impuestos pagados este año 2007. Teléfono: 669-104518 y 629-678383.

## JUNTA DE GOBIERNO

### ALTAS Y BAJAS DE COLEGIADOS.

En la Junta de Gobierno celebrada el pasado día 5 de febrero, se aprobaron las siguientes Altas y Bajas de colegiados:

D <sup>a</sup> Gema Rodríguez Rojas	ALTA como RESIDENTE.
D. Antonio Acevedo Arroyo	BAJA a petición propia.

## TRAMITACION DE CERTIFICADOS FINAL DE OBRA, AFECTADOS POR EL C.T.E.

(Existe un modelo de CTO específico para ello)

“Todos los CTO que se presenten para su tramitación a partir del 1 de enero de 2007, **que sean de expedientes visados desde el 1 de enero de 2004**, deberán justificar la obligación, o en su caso la no obligación, de cumplir las exigencias del CTE, aportando:

**1º.- COPIA DEL REGISTRO DE ENTRADA DE LA PETICION DE LICENCIA EN EL AYUNTAMIENTO:**

para comprobar que se ha presentado antes del 29 de septiembre de 2006 (fecha de aplicación del CTE).

**2º.- COPIA DE LA LICENCIA DE OBRA:** para comprobar que desde la fecha de la licencia hay un plazo de tres meses para el comienzo de las obras. (En el caso de que la fecha sea anterior al 29 de Septiembre de 2006, no será necesaria la presentación del documento del apartado 1º).

**3º.- JUSTIFICACION DE LA FECHA DE COMIENZO DE LA OBRA:** para comprobar la fecha de dicho comienzo (a los efectos expresados en el apartado 2º).

Los documentos justificativos pueden ser: acta de replanteo o libro de órdenes cumplimentado y firmado en la primera hoja donde se indica el comienzo.

**4º.- HOJAS DEL LIBRO DE ORDENES.**

**NOTAS:**

A) Si algún expediente no cumple las condiciones expresadas, le será de aplicación lo establecido en el CTE y deberán presentar junto con el CTO los documentos que marca el citado Código (la comprobación de esta documentación la hará la Secretaría Técnica).

B) Para que **no les sea de aplicación** el CTE a los expedientes, deberán cumplir las dos condiciones siguientes:

1ª.- Que se haya solicitado licencia antes del 29 de septiembre de 2006.

2ª.- Que una vez concedida la licencia entre la fecha de ésta y la de comienzo de la obra no hayan transcurrido más de tres meses.

Igualmente no les será de aplicación el CTE cuando la fecha de la licencia de obra y el inicio de la misma sean anteriores al 29 de septiembre de 2006, independientemente del tiempo que haya pasado.

C) **Los CTO cuya fecha de finalización sea anterior al 29 de septiembre de 2006 solo deberán presentar las hojas del libro de órdenes.**

*En la web: [www.coattoledo.org](http://www.coattoledo.org), Servicios Colegiales / Modelos de Impresos, puedes encontrar el modelo de CTO exclusivo para obras afectadas por el CTE.*

# OFERTAS de TRABAJO

## CONSTRUCCIONES MATEU.

Lanzamos una oferta de trabajo dirigida a Aparejadores y a Ingenieros Técnicos Industriales que deseen formar parte de nuestra plantilla asumiendo el cargo de Director Técnico en Palma de Mallorca. Valoramos los siguientes requisitos: Experiencia demostrable en estudio de trabajos, elaboración de presupuestos, contratación, elaboración de planning y planes de seguridad e higiene, organización de trabajos, coordinación y dirección de obras; persona dinámica; dominio de inglés hablado; vehículo propio; disponibilidad para cambio de residencia. Teléfono: 971-905374.

## PROROSAN, S.L.

Necesitamos Arquitectos Técnicos y/o Jefes de Obra. Las personas interesadas, manden un fax con su C.V. al número: 91-8183249.

## TECNITASA, S.A.

Se necesitan tasadores para la zona de Toledo y Alrededores. Jornada completa o parcial. Teléfono de contacto: 925-220270. Fax: 925-251096.

## ALMINAR EDIFICACIONES Y OBRAS

### PUBLICAS, S.L.

Empresa constructora en plena expansión e implantada en Toledo capital y provincia: precisa la incorporación inmediata de Arquitectos Técnicos para cubrir 2 puestos de Jefe de Obra para la ejecución de obras en Toledo capital. Condiciones económicas a convenir (hasta 50.000 Eur/brutos-año, dietas y Km. Para obras en Toledo y zona de La Sagra, necesitamos ayudantes de Jefe de Obra o Jefes de Producción. Persona de contacto Montserrat Sánchez, teléfono 630-631592. Interesados enviar C.V. a la siguiente dirección electrónica: [secretariad@alminareop.com](mailto:secretariad@alminareop.com)

## SPRIL NORTE, S.L.

Empresa dedicada al servicio de prevención ajeno en las especialidades de seguridad en el trabajo, medicina del trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología, acreditada por la autoridad laboral para actuar en todo el territorio nacional, necesita Coordinador de Seguridad y Salud para la gestión de la prevención en obras, supervisión de los equipos de protección individual, realizar informes, reuniones de seguridad, etc. Jornada completa. Lugar de trabajo Toledo. Interesados ponerse en contacto con Nuria Penélope, teléfonos: 91-5550022 y 607-568583.

## SOINCAR, S.L.

Importante Promotora inmobiliaria del sur de la isla de Gran Canaria dedicada a la promoción y construcción, precisa aparejador para incorporación a su plantilla. Las funciones son: control y supervisión de las unidades de obra; gestión de subcontratas; relación directa con la dirección facultativa; realización y control del planning del proyecto y ejecución del mismo; supervisar el cumplimiento del plan de seguridad y salud; valoración y control de las mediciones de unidades de obra, rendimientos, costes y certificaciones. Interesados, enviar C.V. a la atención de Gabriel Robles a la siguiente dirección: [soincar@grupokm.com](mailto:soincar@grupokm.com)

## DIAZ SEGOVIA OBRAS Y REFORMAS, S.L.

Constructora en constante crecimiento y diversificación, busca Jefe de Obra para Bargas (Toledo) para las funciones de: Seguimiento y control de costes, planificación de obra, responsable económico de la obra, cumplimiento de la política de calidad, prevención de riesgos, petición de ofertas, subcontratas, etc. Conocimientos de AutoCad, Presto y Project. Persona de contacto Mariano Díaz. Teléfono: 91-8970624.

### **SEVIAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**

Empresa dedicada a la construcción de viviendas, naves industriales, instalación de locales comerciales a nivel nacional necesita Arquitecto Técnico para realización de presupuestos y control de obras, contratación de subcontratas, ejecución de pedidos. Centro de trabajo en Albacete. Teléfono de contacto: 967-193439

### **TECNOR.**

Promotora y constructora dedicada al sector de la edificación urbana e industrial además de la promoción inmobiliaria de obra nueva y rehabilitación, se encuentra en pleno proceso de expansión, por lo que precisa Jefe de Obra en dependencia del delegado de zona, encargándose de la supervisión de obras. Necesario 5 años de experiencia como jefe de obra en edificación de viviendas de gran volumen. Movilidad geográfica en Madrid y sus alrededores. Interesados enviar C.V. a la siguiente dirección: nmatias@grupoblc.com

### **ABR+ARQUITECTOS.**

Estudio de arquitectura necesita arquitectos técnicos para colaboración en dirección de ejecución de obras en Madrid y su entorno. Los interesados pueden enviar C.V. a Mariano Benavente a la dirección: mariano@abrmass.net

### **FIDELCA TELECOM, S.L.**

Inmobiliaria requiere para sus promociones residenciales y naves industriales destinadas a la venta en la zona de Sonseca y Orgaz (Toledo) un Arquitecto Técnico con experiencia mínima de 5 o 6 años en obra. El candidato se responsabilizará de la viabilidad, rentabilidad, presupuestos, plazos, seguridad de ejecución, control y seguimiento, certificaciones. Necesario conocimientos de Presto, Excel y AutoCad. Los interesados pueden enviar C.V. al Fax: 91-3076861.

### **FOPROIN INVERSIONES, S.L.**

Somos una empresa Promotora-Constructora con sede en Madrid, próxima a iniciar la construcción de un edificio de 118 viviendas en Torrijos (Toledo), por lo que necesitamos un Jefe de Obra con experiencia, preferiblemente que resida en la zona. Persona de contacto: Luis Sierra, teléfono: 649-841134.

### **EKENA IBERICA, S.A.**

Empresa constructora de ámbito nacional precisa 4 Jefes de Obra para la zona de Toledo, Ugena, Bargas, Illescas, etc., encargándose de la ejecución de obras, organización y seguimiento de las mismas. Experiencia demostrable en puesto similar. Persona de contacto Luis Sánchez. Interesados enviar C.V. al Fax: 91-8515776. Teléfono de contacto: 91-8499047.

### **GRUPO FER.**

Precisamos Arquitecto Técnico para dirección de obras a nivel nacional. Se requiere experiencia en dirección de obras. Interesados enviar C.V. a la atención de Luis Marín. Fax: 971-453232.

### **SGS TECNOS, S.A.**

Empresa de servicios multinacional precisa Arquitecto Técnico para realizar las funciones propias de Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución. Preferiblemente con Master en Seguridad. No es necesaria experiencia. Se ofrece coche y formación a cargo de la empresa. Incorporación inmediata. Enviar C.V. al Fax: 925-722121.

### **THIRSA.**

Necesitamos tasador en Toledo y provincia que tenga al menos 1 año de experiencia como tasador hipotecario y preferiblemente que conozca el programa Tasa 2000 de Borsan. Los interesados pueden enviar C.V. por correo electrónico a vegapulido@thirsa.com o bien a los números de Fax: 91-5593332 y 91-5330131, a la atención de María Vega Pulido.

## MARZO 2007

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	<b>4</b>
5	6	7	8	9	10	<b>11</b>
12	13	14	15	16	17	<b>18</b>
19	20	21	22	23	<b>24</b> ASAMBLEA GENERAL	<b>25</b>
26	27	28	29	<b>30</b> VIAJE A JACA-ASTUN	<b>31</b> VIAJE A JACA-ASTUN	

## ABRIL 2007

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						<b>1</b> VIAJE A JACA-ASTUN
<b>2</b> VIAJE A JACA-ASTUN	<b>3</b> VIAJE A JACA-ASTUN	4	<b>5</b>	<b>6</b>	7	<b>8</b>
9	10	11	12	13	14	<b>15</b>
16	17	18	19	20	21	<b>22</b>
23	24	25	26	27	28	<b>29</b>
30						